

2025\_2026

# INTRODUCCION AL DERECHO 1º Bach



Profesor: Javier Valdivia Camino

1º Bach A, B,C y D (2 GRUPOS)

DEPARTAMENTO ECONOMIA

IES BEN AL JATIB\_ LA CALA DEL MORAL

# **INDICE**

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

**1.1.- NORMATIVA.**

## **2.- OBJETIVOS**

**2.2.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CURRÍCULO DE LA MATERIA**

## **3.- COMPETENCIAS**

**3.1.- COMPETENCIAS CLAVE, CONTRIBUCION DE LA MATERIA A LA ADQUISICION DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

## **4.- SABERES BÁSICOS**

**4.1.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES**

**4.2.- SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS CON LA INTERRELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN SABERES BÁSICOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**4.3.- CONTENIDOS TRANSVERSALES**

## **5.- METODOLOGIA**

**5.1.-RECURSOS DIDÁCTICOS**

## **6.- CRITERIOS DE EVALUACION**

**6.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

**6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**6.3.- EVALUACIÓN FINAL: GARANTÍAS PROCEDIMENTALES**

**6.4.- MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.**

## **7.- ATENCION A LA DIVERSIDAD**

## **8.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE**

## **9.- BIBLIOGRAFIA**

# **1.- INTRODUCCIÓN.**

## **1.1.- NORMATIVA.**

Esta programación didáctica se enmarca dentro de la siguiente normativa estatal y autonómica vigente:

Ley Orgánica. [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#) (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Currículo. [Real Decreto 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Ordenación curricular. [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía .

Desarrollo curricular, evaluación y atención de la diversidad. [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

## **1.2.- CONTEXTUALIZACIÓN.**

El centro educativo Instituto de Educación Secundaria Ben al Jatib está situado en el municipio del Rincón de la Victoria, concretamente en la localidad de la Cala del Moral (Calle Sorolla, 38), en una zona costera que destaca por el predominio de los sectores secundario y terciario (comercio, restauración y atención al turismo residencial y de temporada).

El entorno cercano es una zona residencial de nivel social medio/alto, con chalés y edificios, así como buen acceso tanto al pueblo hacia el sur como a la autovía hacia el norte. La zona es tranquila, sin actividades industriales o de ocio que alteren el desarrollo normal de las clases.

El alumnado del centro procede del Rincón de la Victoria ¿ que incluye la Cala del Moral, Benagalbón y Torre de Benagalbón - y de las pedanías y pueblos del interior (Moclínejo, el Valdés, Macharaviaya, Totalán y Benaque). En éstos destacan la agricultura y la construcción como actividades económicas.

El transporte a este centro educativo desde la Cala del Moral y los pueblos se cubre diariamente con el servicio de transporte escolar. Se da una diversidad notable en el alumnado: rural, urbano y de zona residencial, nacidos fundamentalmente en el entorno y, en algunos casos, procedente de Málaga, Andalucía y unos pocos de países de América Central y del Sur, Europa Central y del Este, China, etc. Sin embargo, el nivel de

integración es bueno, no detectándose casos de exclusión.

En cuanto a la situación económica familiar en general, cabe señalar el efecto negativo causado por la crisis durante y después del confinamiento debido a la pandemia de la Covid-19.

Más significativa es la diversidad de niveles en los cursos, lo cual dificulta el desarrollo de la programación en determinados grupos. Esto lleva a la revisión de la programación, su temporalización, reduciendo el número de actividades y el grado de dificultad de éstas para algunos grupos.

Contamos con un grupo de Programa de Diversificación de 3º de ESO y otro de 4º. Con respecto a la ratio en los distintos niveles, este curso nos encontramos otra vez con una situación de masificación en 1º de Bachillerato puesto que están compuestos de 35 alumnos/as. En cuanto al resto de los grupos están casi todos a 28-30 cada uno.. En relación a los 1ºs, 2ºs y 3ºs de ESO, este año son ya 6 los grupos en estos niveles y 5 grupos en 4 de ESO. En 1º y 2º de Bachillerato tenemos 4 grupos en cada nivel."

## **2.- OBJETIVOS**

### **2.1.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL BACHILLERATO**

Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## **2.2.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CURRÍCULO DE LA MATERIA**

- Adquirir una visión global del Derecho y de la repercusión e importancia de las normas jurídicas.
- Comprender las raíces éticas, morales y religiosas del Derecho así como sus implicaciones éticas.
- Adquirir una visión global de cada una de las ramas de Derecho.
- Identificar y diferenciar el Derecho Penal.
- Identificar y diferenciar el Derecho Fiscal.
- Identificar y diferenciar el Derecho Laboral
- Identificar y diferenciar el Derecho Administrativo.
- Identificar y diferenciar el Derecho Civil.
- Identificar y diferenciar el Derecho Mercantil.
- Estudiar las diversas teorías existentes sobre el proceso político y aplicar sus fundamentos a la cultura y sociedad española.
- Distinguir los modelos totalitarios, autoritarios y democráticos.
- Conocer las constituciones que han regido la vida política española contemporánea.
- Analizar los partidos políticos como expresión de los poderes organizados.

- Conocer la estructura institucional, normativa y territorial del Estado español.
- Conocer los Derechos y libertades en la Constitución de 1978.
- Conocer los instrumentos previstos en la Constitución para el desarrollo y defensa de estos derechos y libertades fundamentales.
- Conocer las fuentes del derecho en España.
- Comprender la evolución de nuestro sistema jurídico y su relación con los otros sistemas vigentes en la actualidad.
- Conocer y valorar el actual proceso de universalización de las normas jurídicas, así como las causas y consecuencias de dicho proceso, especialmente las relativas a la acción arbitral de los mecanismos supranacionales.
- Comprender que los derechos básicos son iguales para todos y que pretenden proteger los valores fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, que son la libertad, la igualdad y el pluralismo político.

Con estos objetivos, el alumno o la alumna puede desarrollar los objetivos generales de etapa y en particular los referidos a Andalucía, como profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades y profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### **3.- COMPETENCIAS**

#### **3.1.- COMPETENCIAS CLAVE, CONTRIBUCION DE LA MATERIA A LA ADQUISICION DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

La propuesta curricular de esta materia tiene un marcado carácter competencial y se ha desarrollado conforme a los descriptores operativos establecidos en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que identifica el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave para todo el alumnado que finaliza el Bachillerato.

Competencia en comunicación lingüística (CCL): La materia contribuye al desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística (CCL) al emplear herramientas de comunicación oral y escrita para comprender, interpretar y valorar críticamente el mundo, utilizando la expresión e interpretación de conceptos, pensamientos, hechos y opiniones para comunicarse a través de debates, exposiciones orales y escritas, mediante la formulación de informes, la interpretación de datos, utilizando, además, la terminología propia de la materia.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) Esta materia contribuye también a la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), utilizando métodos inductivos y deductivos que permiten al

alumnado seleccionar y emplear distintas estrategias para analizar de forma crítica las soluciones a diferentes problemas, además de interpretar la información contenida en distintos formatos (tablas, gráficas, fórmulas, etc.).

Competencia digital (CD) Asimismo, contribuye al desarrollo de la Competencia digital (CD) al usar la tecnología digital como herramienta de búsqueda de información, elaboración de contenidos y documentos colaborativos, contrastando la veracidad de la información añadida y tomando conciencia de los derechos de autoría y el dominio público.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) A través de la materia, se contribuye al desarrollo de la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) favoreciendo las destrezas del trabajo en equipo y la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje propios y del grupo, favoreciendo la participación del alumnado en procesos de auto y coevaluación, teniendo en cuenta las experiencias propias y las de las demás personas, las responsabilidades individuales asignadas y la consecución de objetivos comunes.

Competencia ciudadana (CC) La Competencia ciudadana (CC) se manifiesta en la materia mediante la comprensión de los acontecimientos tanto sociales como económicos y el interés por el desarrollo socioeconómico y la promoción de actitudes como el respeto a las opiniones, la tolerancia, la aceptación de las diferencias, etc., para participar en el logro del bienestar social de toda la población.

Competencia emprendedora (CE) Finalmente, la materia Economía Personal y Social contribuye, además, a la adquisición de la Competencia emprendedora (CE), puesto que permite al alumnado desarrollar su espíritu crítico y dar soluciones creativas, éticas y sostenibles a los diversos problemas y retos que se planteen.

## 4.- SABERES BÁSICOS

### 4.1.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES

<b>RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES CURSO: 2º DE BACHILLERATO.</b>			
<b>UD Nº</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	
1	<b>Introducción al mundo del Derecho. Conceptos básicos</b>	1ª	
2	<b>Las ramas del Derecho.</b>	1ª	
3	<b>La Constitución de 1978. I Parte.</b>	2ª	
4	<b>La Constitución de 1978. II Parte.</b>	2ª	
5	<b>La legitimación Internacional de los Derechos Humanos.</b>	3ª	

**4.2.- SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS CON LA INTERRELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN SABERES BÁSICOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

<b>BLOQUE 1.</b>			
<b>Unidad didáctica 1ª. Conceptos básicos en el mundo del Derecho.</b>			
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS e INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<p>Adquirir una visión global del Derecho y de la repercusión e importancia de las normas jurídicas.</p> <p>Comprender las raíces éticas, morales y religiosas del Derecho así como sus implicaciones éticas.</p>	<p>Concepto de derecho:</p> <p>El Derecho Objetivo y los derechos subjetivos.</p> <p>Derecho y sociedad.</p> <p>El universo normativo: las normas jurídicas, las normas éticas, religiosas y morales</p>	<p>Elaboración de apuntes y esquemas sobre las ramas del derecho (trabajo en grupo) así como exposición oral de los temas.</p> <p>Evaluación del trabajo propio y del ajeno a través de las fichas que les serán proporcionadas por el Departamento</p>	<p>Es capaz de identificar los conceptos de Derecho, norma jurídica, ordenamiento jurídico, derechos y derechos subjetivos.</p>
	<p>La estructura de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico.</p> <p>Derecho Positivo y Derecho Natural.</p>	<p>Ejercicios en grupo basados en:</p> <p>la lectura de una selección de textos de: "La Constitución de 1978"</p> <p>y en el visionado del Film: "Estado de sitio".</p>	<p>Es capaz de identificar los principales conceptos económicos y su relación con los modelos jurídicos de nuestra historia.</p>
		<p>Elaboración de ejercicios en grupo en los que se propondrán supuestos de carácter práctico.</p> <p>Elaboración de ejercicios individuales en los que se propondrán supuestos de carácter práctico.</p>	<p>Es capaz de comprender y aplicar los conceptos de Derecho, norma jurídica, ordenamiento jurídico, derecho objetivo, y derechos subjetivos.</p>

## Unidad didáctica 2. Las ramas del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS e INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Adquirir una visión global de cada una de las ramas de Derecho.	Las principales ramas del Derecho Público y del Derecho Privado.	Elaboración de apuntes y esquemas sobre las ramas del derecho (trabajo en grupo) así como exposición oral de los temas.	Es capaz de identificar y distinguir cada una de las ramas del Derecho, y los órdenes normativos jurídico, moral y religioso.	50%	33'33%
Identificar y diferenciar el Derecho Penal.	El Derecho Penal. El Derecho Fiscal. El Derecho Laboral.	Evaluación del trabajo propio y del ajeno a través de las fichas que les serán proporcionadas por el Departamento		50%	
Identificar y diferenciar el Derecho Fiscal.	El Derecho Administrativo, El Derecho Civil. El Derecho Mercantil.	Ejercicios en grupo basados en:	Es capaz de reconocer las distintas ramas del derecho.	50%	33'33%
Identificar y diferenciar el Derecho Laboral.		la lectura de una selección de textos de: "Esencia y valor de la democracia" de Hans Kelsen; y en el		50%	
Identificar y diferenciar el Derecho Administrativo.		visionado de, o bien " <b>Testigo de cargo</b> ", o bien " <b>Legítima defensa</b> ".			
Identificar y diferenciar el Derecho Civil.					
Identificar y diferenciar el Derecho Mercantil.					

	<p>Elaboración individual de contratos laborales, administrativos, civiles y mercantiles</p> <p>Interpretación individual a través de los ejercicios de aula de los artículos fundamentales de cada una de estas normas</p>	<p>Es capaz de comprender y aplicar los conceptos de: derecho público y privado así como cada una de sus clases, así como de identificar la rama del derecho aplicable a casos concretos.</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>	<p>33'33%</p>
--	---	---	-----------------------	---------------

**BLOQUE 2. El proceso político en la España contemporánea.  
UNIDAD DIDÁCTICA 3ª: La Constitución de 1978. I Parte. Introducción.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS e INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<p>Estudiar las diversas teorías existentes sobre el proceso político y aplicar sus fundamentos a la cultura y sociedad española.</p> <p>Distinguir los modelos totalitarios, autoritarios y democráticos.</p> <p>Conocer las constituciones que han regido la vida política española contemporánea.</p> <p>Analizar los partidos políticos como expresión de los poderes organizados.</p>	<p>Teorías del proceso político. Los grupos de presión.</p> <p>Sociedades plurales y modelos de elite. Sociedades industriales y sociedades preindustriales.</p> <p>Las libertades democráticas. Su desarrollo en nuestra historia.</p> <p>Monarquía Parlamentaria y República.</p> <p>Breve historia de la República española.</p> <p>Las constituciones en nuestra historia. Las leyes fundamentales del franquismo.</p>	<p>Elaboración de apuntes y esquemas sobre los asuntos propuestos (trabajo en grupo) así como exposición oral de éstos.</p> <p>Evaluación del trabajo propio y del ajeno a través de las fichas que les serán proporcionadas por el Departamento</p>	<p>Es capaz de identificar y distinguir las distintas constituciones que han regido la vida política española a lo largo del siglo XIX y XX.</p>	50%	20%
		<p>Ejercicios en grupo basados en:</p> <p>la lectura de una selección de textos de: "Constituciones de 1812, 1931 y 1978". y en el visionado de los Films:</p> <p><b>"El lobo" y "23 F".</b> Elaboración de las fichas individuales correspondientes</p>	<p>Es capaz de identificar y distinguir entre Estado de Derecho, Social y Democrático y de enumerar sus características y sus precedentes históricos.</p>	50%	
		<p><b>"El lobo" y "23 F".</b> Elaboración de las fichas individuales correspondientes</p>	<p>Es capaz de identificar las principales dificultades del proceso de la transición política española.</p>	50%	

	El proceso político de la la transición.	Interpretación individual a través de los ejercicios de aula de los modelos en función de casos concretos.  Contextualización e	Es capaz de comprender y comparar cada uno de los modelos constitucionales propuestos en cada una de las Constituciones españolas y en las Leyes Fundamentales franquistas.  Es capaz de valorar la transición política española e identificar las piezas clave del proceso	50%  50%	60%
--	--	---	---	----------------	-----

## BLOQUE 2. El proceso político en la España contemporánea.

### UNIDAD DIDÁCTICA 4ª: La Constitución de 1978. II Parte. Derechos y libertades. Instituciones. Territorio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS e INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Conocer la estructura institucional, normativa y territorial del Estado español.</p> <p>Conocer los Derechos y libertades en la Constitución de 1978.</p> <p>Conocer los instrumentos previstos en la Constitución</p>	<p>Las características del Estado de Derecho, Democrático y Social.</p> <p>Derechos y libertades fundamentales en nuestra Constitución.</p> <p>Mecanismos para su defensa y desarrollo. Los Derechos Humanos.</p>	<p>Elaboración de apuntes y esquemas sobre los asuntos propuestos (trabajo en grupo) así como exposición oral de éstos.</p> <p>Evaluación del trabajo propio y del ajeno a través de las fichas que les serán proporcionadas por el Departamento</p>	<p>Es capaz de identificar y distinguir los derechos y libertades establecidas en el texto constitucional; las formas de participación política; los modelos de Estado y las competencias de las Comunidades Autónomas y las del Estado Central.</p>	<p>50%</p> <p>50%</p> <p>20%</p>

<p>para el desarrollo y defensa de estos derechos y libertades fundamentales.</p> <p>Conocer las fuentes del derecho en España.</p>	<p>La organización territorial del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las competencias de las Comunidades Autónomas.</li> <li>• Las competencias del estado central.</li> </ul> <p>La jerarquía normativa española: leyes orgánicas, ordenanzas, reales decretos leyes y legislativos, reglamentos, órdenes ministeriales, resoluciones, costumbre y principios generales del derecho.</p> <p>Los principios jurídicos básicos: legalidad, irretroactividad, interdicción, seguridad, publicidad y la cosa juzgada.</p> <p>La suspensión de las libertades fundamentales.</p>	<p>. Ejercicios en grupo basados en:</p> <p>la lectura e interpretación del los capítulos I y II del Título I de la Constitución de 1978 y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.</p> <p>Interpretación individual a través de los ejercicios de aula de los derechos fundamentales en función de casos concretos.</p>	<p>Es capaz de identificar y distinguir los derechos y libertades fundamentales previstos en el texto constitucional del 78.</p> <p>Es capaz de relacionar estos derechos y libertades fundamentales como la base de los sistemas políticos que están de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>	<p>20%</p>
		<p>Lectura en grupo de los artículos de la Constitución de 1978 sobre el modelo territorial y de la distribución de competencias y de los correspondientes de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas.</p>	<p>Es capaz de comprender el modelo de administración territorial constitucional y comparar este modelo con el de los países de nuestro entorno político y jurídico.</p>	<p>50%</p>	<p>60%</p>
		<p>Actividades en grupo de comparación de las diferentes opciones previstas en la Constitución y realización de debates en el aula en los que se argumente las ventajas y desventajas de las opciones presentadas.</p>	<p>Es capaz de valorar el modelo de estado que se propone en la Constitución del 1978.</p>	<p>50%</p>	

**BLOQUE 3. Derechos Humanos. Un universo jurídico internacional.**  
**UNIDAD DIDÁCTICA 5ª: La legitimación internacional de los derechos humanos:**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS e INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<p>Comprender la evolución de nuestro sistema jurídico y su relación con los otros sistemas vigentes en la actualidad.</p> <p>Conocer y valorar el actual proceso de universalización de las normas jurídicas, así como las causas y consecuencias de dicho proceso, especialmente las relativas a la acción arbitral de los mecanismos supranacionales.</p> <p>Comprender que los derechos básicos son iguales para todos y que pretenden proteger los valores fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, que</p>	<p>El orden jurídico internacional y su relación con el derecho interno.</p> <p>Los tratados internacionales.</p> <p>Las relaciones jurídicas internacionales</p> <p>Los Derechos Humanos. Su nacimiento y desarrollo.</p> <p>La Sociedad de Naciones y la ONU.</p>	<p>Lectura comparativa de la Sección 1ª y 2ª del Título 1 de la <b>Constitución del 78 y de la Declaración Universal de Derechos Humanos</b> que serán desarrollados a través de las fichas de trabajo correspondientes. (Grupo)</p> <p>Visionado de <b>“Nuremberg”</b> y lectura de la <b>Declaración de derechos de 1789</b>. Desarrollar en la ficha correspondiente. (GRUPO)</p>	<p>Es capaz de distinguir e identificar cada una de las declaraciones de Derechos Humanos y su marco histórico; los principales organismos internacionales y los principales organismos jurisdiccionales internacionales.</p>	50%	20%
		<p>Lectura de los textos fundacionales correspondientes a ambas organizaciones y contextualización de las mismas.</p>	<p>Es capaz de identificar los diversos acontecimientos históricos que han marcado las etapas de reconocimiento de los Derechos Humanos.</p> <p>Es capaz de relacionar los Derechos Humanos de nuestra Constitución con los de la Declaración del 48.</p>	50%	20%

<p>son la libertad, la igualdad y el pluralismo político.</p>		<p>Descripción de las principales jurisdicciones internacionales, así como descripción de los principales casos en los que se ha intervenido en las tres últimas décadas. Trabajo en grupo.</p> <p>Visionado de las miniseries “<b>El proceso de Nuremberg</b>” y del documental “<b>De Nuremberg a Nuremberg</b>”. Elaboración de las fichas correspondientes.</p> <p><b>es.</b> <b>(Individual)</b></p>	<p>Es capaz de describir y valorar la protección de los derechos humanos en nuestro sistema jurídico a través de instrumentos jurídicos previstos en nuestro ordenamiento.</p> <p>Es capaz de valorar la importancia de la jurisdicción internacional para la protección efectiva de los Derechos Humanos.</p>
---	--	---	--

### 4.3.- CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los **contenidos transversales** son temas de enseñanza y de aprendizaje que no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún **área curricular** concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa en particular, sino que afectan a **todas las áreas** y que deben ser desarrollados a lo largo de **todo el proceso de aprendizaje**.

Estos contenidos transversales suelen responder a los **problemas de la sociedad actual**, se postulan como una necesidad educativa permanente para formar ciudadanos con capacidad para resolver los problemas que la sociedad está generando.

Son los siguientes:

- a) Comprensión lectora.
- b) Expresión oral y escrita.
- c) Comunicación audiovisual y TIC.
- d) Educación emocional y valores.
- e) Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- f) Educación para la salud (incluida la salud sexual).

La **LOMLOE** también introduce cambios respecto a los **contenidos transversales**, en estos contenidos, se hace mayor hincapié, que en leyes anteriores, a la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, basándose en la **igualdad de derechos y deberes**.

También, se fomentará el aprendizaje respecto a la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida, así como la transmisión de valores basados en los **derechos humanos**: libertad, justicia, igualdad y la no discriminación, paz, democracia, respeto e inclusión.

En esta misma línea, se fomentará el **respeto**, la **deportividad** y el **trabajo en equipo** en todas las actividades deportivas que se desarrollen, con el objetivo de prevenir actitudes y conductas antideportivas.

Por otro lado, se introducen contenidos de carácter transversal relacionados con la **salud** y los **estilos de vida saludables**, el **cuidado del medio ambiente** y las situaciones de riesgos derivados de la utilización de las **TIC**, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Beneficios de los contenidos transversales

1. La transversalidad es **compatible** con el enfoque competencial, los cambios metodológicos (TIC, trabajo cooperativo, trabajo por proyectos, flexibilización, agrupamientos flexibles) y organizativos.
2. Tratan **temáticas sociales relevantes**, que se recogen de forma fragmentada en el currículo.
3. Establecen un marco interdisciplinar para la transmisión de **valores** relacionados con una **convivencia pacífica e inclusiva** asociados a otros saberes técnicos.
4. Permiten interrelacionar el sector educativo con los **ámbitos familiar y social**.
5. Desarrollan la **capacidad adaptativa**, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la competencia de **aprender a aprender**.
6. Construyen **dinámicas de colaboración** más estrechas. Buscan el mejor clima de relación y comunicación.
7. Fomentan la participación, la **iniciativa** y la autoevaluación por parte del alumnado.

## 5.- METODOLOGIA

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas

del Bachillerato, establece los siguientes aspectos para el proceso de aprendizaje:

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Por todo ello, la metodología usada para el desarrollo de la materia se caracterizará por ser:

**Flexible:** un currículo flexible necesita una metodología flexible. Dependerá de la unidad didáctica en la que nos encontremos para que la metodología cambie con la finalidad de adecuarse a unos contenidos distintos, más prácticos o más teóricos.

**Activa:** es muy importante la actividad en el aula y fuera de ella. El recurso constante a los distintos tipos de actividades según lo aconseje el proceso de enseñanza-aprendizaje facilitará la asimilación de contenidos.

**Motivadora:** trataremos de transmitir al alumnado la utilidad de lo aprendido. Muchos de nuestros alumnos van a cursar estudios universitarios dirigidos hacia las ciencias sociales y otros terminarán siendo trabajadores. El contenido de esta materia se encontrará presente en el mundo laboral o académico de gran parte de nuestro alumnado.

**Teórico/práctica:** la metodología se centrará en un planteamiento teórico y práctico. Teórico de modo que se desarrollarán exposiciones por parte del profesorado para a continuación, a través de la realización de actividades de carácter práctico, facilitar la asimilación de contenidos. Trataremos de conseguir el equilibrio necesario para evitar las sesiones excesivamente teóricas o la excesiva distracción que puede provocar el trabajo práctico.

**Participativa-Interactiva:** la comunicación entre el profesorado y el alumnado debe ser fluida. El planteamiento de cuestiones por parte del profesorado y la respuesta del alumnado facilitará el aprendizaje por descubrimiento y enriquecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Integradora:** el alumnado es heterogéneo, sus ritmos de aprendizaje son distintos, su procedencia socio-económica es diversa, así como sus inquietudes, y cada día más, un porcentaje de alumnos procede de otros países. Reconociendo esta situación, debemos tratar de que todo alumno se encuentre integrado en el grupo.

Teniendo en cuenta los criterios especificados anteriormente hemos seleccionado un conjunto de **métodos** que nos van a permitir lograr los objetivos marcados:

**Método expositivo:** Consiste en la transmisión de los contenidos por parte del profesorado de una manera verbal. Pero, dado que queremos que los alumnos tengan un papel activo durante todo su proceso de

aprendizaje, este método va a combinarse con otros. Durante las exposiciones orales por parte de las docentes se les realizará preguntas a los alumnos/as para captar su atención y para conseguir una participación activa de los mismos.

**Resolución de ejercicios y problemas:** Ayuda a crear un contexto experiencial para poder reflexionar periódicamente sobre las posibilidades de aplicación práctica de la materia y las distintas soluciones a los problemas planteados.

**Lluvia de ideas:** Consiste en reunir a un grupo de alumnos con el objetivo de proponer ideas para dar soluciones a problemas concretos. Normalmente las intervenciones de los participantes son espontáneas ya que lo que se persigue con este método es la creatividad en la resolución de problemas determinados.

**Gamificación:** la utilización del juego como método de aprendizaje en clase motiva a los/las estudiantes a lograr sus objetivos de manera divertida. La utilización de juegos en el aula rompe un poco con la rutina y motiva a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Un ejemplo de gamificación en el aula es el uso de aplicaciones como Kahoot o Blocket.

**Aprendizaje colaborativo:** La clase se divide en grupos de 4-6 estudiantes que reciben un protocolo de actuar por parte de la docente. A cada miembro de dicho grupo se le asigna un área de responsabilidad, donde se convertirá en "el experto" y, a partir de allí, los discentes tienen que planificar y actuar según la tarea asignada al grupo. Después el trabajo se expone al resto de la clase. Hemos seleccionado este método porque es un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno. Esta estrategia exige en primer lugar la colaboración entre los estudiantes. El aprendizaje depende de la interacción entre ellos, las actitudes y valores.

Actividades complementarias y extraescolares:

Charlas de abogados

Talleres de análisis de casos

Asistencia a juicios

## 5.1.-RECURSOS DIDÁCTICOS

La enseñanza de la materia contemplará los principios de carácter psicopedagógico (que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo, a la vez que respetuoso con las diferencias individuales) son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumnado el desarrollo de competencias básicas. Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y le permita participar en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal.

Los contenidos de la materia se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán

la materialización del principio de interdisciplinariedad e intradisciplinariedad por medio de procedimientos tales como:

- Planificación, análisis, selección y empleo de estrategias y técnicas variadas en la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la deducción, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y la comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada.
- Lectura comprensiva de textos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva interdisciplinar e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores como el rigor, la curiosidad científica, la perseverancia, la cooperación y la responsabilidad.

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. De gran valor para el tratamiento de los contenidos resultarán tanto las aproximaciones intuitivas como los desarrollos graduales y cíclicos de algunos contenidos de mayor complejidad.

Para facilitar la asimilación de los contenidos, la metodología se apoyará en la utilización de varios recursos: materiales, entre ellos, el libro de texto, apuntes elaborados por el profesor, fotocopias..., medios informáticos como la pizarra digital a la hora de ver videos para comentar, o la utilización de ordenadores que permitan al alumnado la consulta de noticias relacionadas con los contenidos estudiados, así como la elaboración de documentos y ejercicios interactivos.

## 6.- CRITERIOS DE EVALUACION

Basándonos en lo establecido en el artículo 20 del **Real Decreto 243/2022** y en el punto octavo de las **Instrucciones 13/2022** la evaluación de la materia será  **criterial y continua**.

Los referentes que se tomarán para determinar la evaluación y calificación del alumno/a en la materia serán los  **criterios de evaluación** relativos a la asignatura y que, atendiendo a la instrucción 13/2022, son los que se detallan en la tabla del apartado 7 de la presente programación. Para evaluar dichos criterios se usarán instrumentos de evaluación variados, tales como, pruebas escritas, tareas de clase, trabajos cooperativos, cuestionarios... En la tabla anteriormente mencionada se detallan qué instrumentos se usarán para cada uno de los criterios.

La  **calificación de cada criterio será** la media aritmética de todas las veces que se haya calificado dicho criterio a lo largo del curso. Trabajando sobre los criterios de evaluación y los saberes asociados a los mismos se pretende la satisfacción de los objetivos establecidos para la asignatura y el adecuado desarrollo de las competencias clave en este nivel.

En base a lo comentado, se planteará una  **evaluación criterial y continua** en la que cada criterio establecido puede ser evaluado y calificado en varias ocasiones a lo largo del trimestre/curso mediante diferentes instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos de clase, exposiciones, actividades, tareas...) . En todas las actividades evaluables el alumno/a será consciente de cuáles son los criterios que se evalúan mediante esa actividad.

La  **calificación trimestral y final** de la materia será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre. Aquel alumno/a que en junio no obtenga una calificación media de 5 o más deberá hacer una prueba de recuperación de los criterios no superados. Si en dicha prueba no consigue superar la materia deberá realizar una prueba extraordinaria de recuperación que se celebrará en el mes de septiembre.

## 6.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

### **Exploración inicial.**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y al alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.

### **Cuaderno del profesor.**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación** de cada alumno o alumna en las actividades del aula, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- **Trabajo**, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno/a anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

### **Análisis y evaluación de las producciones de los alumnos.**

- Resúmenes.
- Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.
- Textos escritos.

El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

### **Intercambios orales con los alumnos.**

- Exposición de temas.
- Diálogos.
- Debates.
- Puestas en común.

### **Pruebas objetivas.**

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: Aprendizajes basados en problemas (ABP).
- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

### **Fichas de observación de actitudes del grupo-clase y de la valoración de la expresión oral y escrita.**

## 6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos/as, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza- aprendizaje: el alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones logradas en los estándares de aprendizaje evaluables en los que dicho criterio se concreta, calculándose la nota media directa o, cuando proceda, estableciendo la ponderación que se considere pertinente.

A su vez, la calificación de la materia, debe conseguirse a partir de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, bien de manera directa, bien estableciendo la ponderación que se considere.

Considerando lo anteriormente expuesto, la calificación de las distintas evaluaciones vendrá dada por los resultados obtenidos a partir de los logros alcanzados basándonos en los criterios de evaluación contemplados en la evaluación correspondiente.

La siguiente tabla muestra cómo serían calificados los estándares de aprendizaje evaluables, así como los criterios de evaluación y cada trimestre (evaluación). Cada unidad didáctica contempla unos contenidos determinados y sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes. Por ello, para evaluar el aprendizaje de los distintos contenidos se tomarán como referentes los criterios de evaluación como indicadores de aquello que el alumnado debe alcanzar. Con el objetivo de poder medir dichos logros, se establecen las especificaciones de los mismos a través de los estándares de aprendizaje, para los que se diseñan diversas actividades o instrumentos de evaluación (ponderaciones correspondientes) y sus rúbricas con los que poder obtener las calificaciones de dichos estándares. Éstas permitirán obtener la calificación de cada criterio de evaluación mediante el cálculo de la media de los diferentes estándares, o teniendo en cuenta las ponderaciones correspondientes. Así mismo, la calificación de cada evaluación será el resultado de la media de las calificaciones de los criterios de evaluación.

<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Ponderación en la calificación final de evaluación</b>
Pruebas objetivas (pruebas escritas)	Hasta un máximo de 7 puntos
Actividades en el aula o en casa	Hasta un máximo de 1 punto
Trabajos	Hasta un máximo de 1 punto
Participación	Hasta un máximo de 1 punto

## 6.3. EVALUACIÓN FINAL: GARANTÍAS PROCEDIMENTALES.

Para llevar a cabo una adecuada aplicación de las garantías procedimentales de la evaluación final del alumnado y evitar la formulación de posibles reclamaciones, usaremos como referencia los documentos que se indican:

1. Instrucciones de la Delegación Territorial, sobre garantías procedimentales en la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
2. Anexos I y II: Plazos para la revisión y resolución de reclamaciones sobre evaluación final.

#### 6.4. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

- Exámenes de recuperación: el alumno que haya obtenido una calificación inferior a cinco puntos en la primera, segunda o tercera evaluación podrá recuperarla mediante una prueba de recuperación que será realizada al inicio de la segunda evaluación para la primera, al comienzo de la tercera para la segunda y antes de la realización de la prueba final (recuperación por evaluaciones de la materia) para la tercera.

Si en las citadas pruebas de recuperación, el alumno obtiene una calificación inferior a cinco, podrá recuperar la/s evaluación/es no superada/s en la prueba final que se celebrará en junio. Así, el alumno que no haya superado alguna/s de las evaluaciones, una vez realizada la recuperación, podrá presentarse a la prueba final citada anteriormente únicamente con la parte o partes pendientes en la prueba de junio.

- Para superar la materia satisfactoriamente, realizados los procesos de recuperación, será necesario haber obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos. Para el cálculo de la nota final serán consideradas las notas obtenidas en las recuperaciones realizadas.
- Examen de septiembre: el alumno que, como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la materia, debiendo volver a examinarse en septiembre de las evaluaciones que no hubiera superado.
- Recuperación de los pendientes: El proceso de evaluación para estos alumnos contemplará la realización de pruebas objetivas y actividades que permitan aprobar la materia.

## 7.- ATENCION A LA DIVERSIDAD

Todas las medidas relativas a la atención a la diversidad vienen recogidas en los artículos del 13 al 29 de la **Orden 15 de enero de 2021**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 13** de dicha Orden, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Tal y como se establece en el **artículo 14** de la citada orden, la atención a la diversidad debe basarse en los siguientes **principios generales**:

- La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el

máximo desarrollo personal y académico del mismo.

- Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Bachillerato y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa.
- La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Con la finalidad de dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, así como facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa, siguiendo lo establecido en el **artículo 15** de la Orden de 15 de enero de 2021, en la etapa del Bachillerato se podrán seguir las siguientes **medidas generales**:

1. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
2. Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
3. Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
4. Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente, cabe mencionar que en cada unidad didáctica se recogen una serie de **actividades de refuerzo y ampliación** que permiten cubrir las necesidades tanto de aquellos alumnos que tengan dificultades en el aprendizaje como de los alumnos con altas capacidades. Además, se especificará en todo momento qué actividades de recuperación tendrán que elaborar aquellos alumnos que no hayan llegado a los criterios mínimos establecidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, nuestra propuesta metodológica se basa en el uso de unas herramientas muy variadas, de tal forma que una de ellas puede despertar el interés de un grupo de alumnado y adaptarse a sus necesidades y, sin embargo, otra de ellas despierta la motivación de otros alumnos/as. Además, fomentamos el uso de las TIC y estas nos aportan grandes posibilidades en el ámbito de la atención a la diversidad. Por ejemplo, el uso de video tutoriales posibilitan que aquellos alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje más lento puedan usar el tiempo que necesitan para entender la materia, el correo electrónico para resolver dudas o la plataforma para aportar

información de interés para los distintos alumnos/as.

Por último, tal y como se establece en los **artículos 22 al 25 de** la Orden del 15 de enero de 2021, también se podrán utilizar **medidas específicas** y **programas de adaptación curricular** dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario y que tengan una evaluación psicopedagógica previa. En el presente curso académico no contamos con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que no es necesaria adaptación en este sentido. En todo caso, para el alumnado que presente necesidades educativas especiales se atenderá en función de las recomendaciones del Depto. de Orientación.

## 8.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Juicio civil en la clase

Juicio Administrativo en clase

Juicio Penal en clase

## 9.- BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica:

- Código civil
- Constitución española
- Código penal
- Código mercantil
- Estatuto de los Trabajadores...